

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 3.965/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 743/2012. Negociado: JM

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Rosa Jiménez Pedrosa

Procurador: Sr. Julio Luis Otero López

DOÑA MARÍA DEL PILAR GARCÍA DE ZÚÑIGA MARRERO,
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA,

HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 743/2012, a instancia de Rosa Jiménez Pedrosa, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: Finca registral número

3.210 inscrita al folio 63 de Encinas Reales, al tomo 474 del Registro de la Propiedad de Lucena.

Urbana, casa sita en la calle Posito, de la villa de Encinas Reales, sin estar numerada, que linda: Por su derecha, con otra de María de la Sierra Vera Jiménez; por la izquierda, con otra de don José Carrera Gallardo; y por la espalda, con patios de la de Martín Guerrero Tarifa y Juan Cabello Campos; mide un área superficial de ciento diecisiete varas cuadradas, equivalente a ochenta y un metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas don Bartolomé Castro Tarifa y a sus herederos o causahabientes como titular registral, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 10 de abril de 2014. La Juez, firma ilegible.